



1821 Universidad de Buenos Aires

Acta Firma Conjunta

Número:

Referencia: Dictamen Comisión Evaluadora - EX-2025-03796786- -UBA-
DMESA#SSA_FAGRO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 01 de septiembre de 2025

Dictamen de Comisión Evaluadora Nro. 20

Vistas las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita la Licitación Privada de Etapa Única Nacional, Nro. 007/25 para la "Contratación de servicios de alquiler de vehículos, para viajes de grado de los meses de septiembre y primera mitad de octubre de 2025, según Especificaciones Técnicas y Cláusulas Particulares del Pliego" y considerando las funciones que le competen, esta Comisión Evaluadora emite el siguiente dictamen:

1.- Surge del expediente (v. orden 35) que se invitó a participar a las siguientes empresas: TRANSPORTES AUTOMOTORES PLUSMAR S.A., TRANSPORTE MIDAS S.A., CYNOSA OPERADOR DE TURISMO S.A. (WOW TRAVEL), DARTUR S.R.L., DE LEO VANS S.R.L., AUTOTRANSPORTE COLPRIM S.A., y que se envió el pliego a quienes lo solicitaron.

2.- Conforme surge del Acta de Apertura Nro. 040/25, obrante en el orden 40, se recibieron dos (2) ofertas: ESPACIO TURÍSTICO S.R.L., por un monto de

\$16.826.940,00 (dieciséis millones ochocientos veintiséis mil novecientos cuarenta pesos), y TRANSPORTE MIDAS S.A., por un monto de \$19.644.000,00 (diecinueve millones seiscientos cuarenta y cuatro mil pesos).

3.- Al momento de evaluar las ofertas presentadas, esta Comisión advirtió que eran admisibles, al cumplir con todos los requisitos exigidos por la normativa vigente.

4.- La Dirección de Compras y Contrataciones el día 29 de agosto informó a esta Comisión, mediante correo electrónico (v.orden 56), cambios en los renglones N° 3 (queda cancelado), 5 (cambio de fecha), 6 (aumento de cantidad de pasajeros) y 7 (cambio de fecha), por lo que se requiere realizar consultas a los oferentes con a fin de realizar la preadjudicación.

5.- Respecto a la ampliación notificada por la Dirección de Compras y Contrataciones se agrega en orden 57 la aprobación de ampliación del renglón N° 6, por parte del director general administrativo.

6.- Se agregan las consultas realizadas y sus respuestas, en órdenes 58 y 59.

7.- En atención a lo expuesto en los puntos precedentes y demás constancias de autos, se sugiere adjudicar los renglones de conformidad con lo establecido en el orden de mérito, obrante en el acta que se agrega a continuación y que forma parte del presente dictamen, por los montos y motivos allí indicados, siendo el total a adjudicar de \$ 17.900.840,00 (diecisiete millones novecientos mil ochocientos cuarenta pesos).

8.- Pase a la dirección de compras y Contrataciones para continuación del trámite.

